



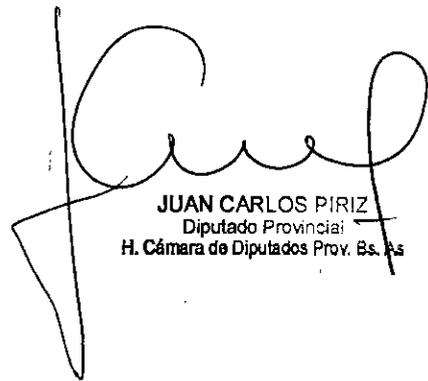
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se dirija a su par de la Nación y le solicite la adopción de medidas que estimulen la extensión del área de siembra de maíz y la rotación de cultivos, indispensable para mantener las propiedades de la tierra y de sus nutrientes.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente Declaración tiene por objeto solicitar al Gobierno Nacional su intervención perentoria estableciendo medidas promocionales que induzcan a los productores agropecuarios a extender en las campañas futuras el área sembrada con maíz o realizar rotaciones en los cultivos.

Además, convocar la atención de las autoridades provinciales pertinentes acerca de un proceso silencioso que, aunque beneficioso en algunos aspectos, no debe ser desatendido pues puede llevarnos a indeseables resultados secundarios.

El campo, y particularmente la actividad agrícola, viene siendo el motor dinamizador de una reactivación económica que paulatinamente va extendiéndose a otras múltiples actividades; su recuperación nos ha devuelto la alegría de volver a encaminarnos en una senda de genuino progreso sobre la base de las verdaderas actividades productivas, y nos vivifica la esperanza de conseguir una Nación integrada y más justa, con oportunidades para todos sus habitantes.

Sin embargo, es importante que los gobernantes que dirigen y planifican el desarrollo de las actividades agropecuarias se ocupen de crear y reafirmar, en los hombres de campo que intervienen en las mismas, criterios básicos que aseguren la perdurabilidad de las propiedades y las potencialidades de la tierra como recurso vital, lo que redundará en la sustentabilidad de las diversas actividades agrícolas y pecuarias y de manera tal que satisfaga las necesidades actuales de recursos naturales renovables y no renovables, pero sin comprometer las necesidades de éstos para las generaciones futuras.

Por otra parte, durante las últimas campañas agrícolas, nuestro país se ha volcado decidida y fervorosamente a la siembra de cereales y oleaginosas mayoritariamente transgénicos, dejando de lado la vieja costumbre de rotar las siembras e incrementando sensiblemente el desgaste y el deterioro a que se somete a los suelos

Así, en los últimos veinte años, el principal rubro de las exportaciones de nuestro país ha sido el de las oleaginosas (granos, aceites y subproductos de la industria aceitera), con un volumen de facturación que, en los últimos años, ha rondado los cinco mil millones de dólares, cifra que representa alrededor del 50 por

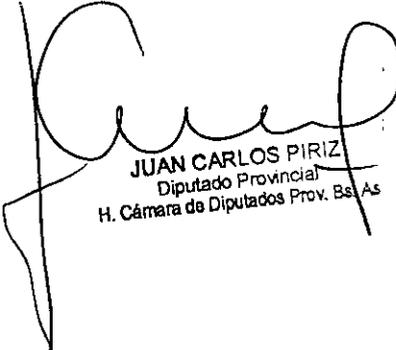


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ciento del valor de las manufacturas de origen agropecuario y del 25 por ciento del total de las exportaciones del país. Dentro de los productos del complejo agroindustrial, el de mayor dinamismo es la soja, que concentra más del 60 por ciento del valor de las ventas. El 80 por ciento de la superficie destinada al cultivo de soja está ocupado por variedades transgénicas de la misma. Todo ello acerca nuestra economía –peligrosamente- a la dependencia de uno o dos cultivos y, lo que es peor aún, de uno o dos mercados compradores.

Por lo antedicho, creemos necesario que la autoridad competente ponga en marcha políticas activas y permanentes en pro de crear conciencia entre los productores agropecuarios bonaerenses sobre la importancia y la conveniencia de actuar con criterio de sustentabilidad en el manejo de las tierras, de manera tal que satisfaga las necesidades actuales de recursos naturales renovables y no renovables, pero sin comprometer las necesidades de éstos para las generaciones futuras.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados tenga a bien apoyar con su voto favorable a la presente iniciativa.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.